



Callao, 19 de junio del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 175-2024-CF-FIME. - CALLAO, 19 DE JUNIO DE 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Visto las Resoluciones Decanales Nº 031-2024-D-FIME y Nº 038-2024-D-FIME, con las cuales se aprueban y modifican las Cargas No Lectivas por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento de la FIME, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 39, incisos 39.2, 39.3, 39.4 y 39.5, establece que cada Facultad cuenta con órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad Nº 003-2016-CF-FIME de fecha 26.01.16 se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, que comprende los diferentes Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea requeridos para el funcionamiento académico - administrativo de la referida unidad académica conforme lo establece el Art.º 39 del Estatuto de la UNAC;

Que, según el Art. Nº 67 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica- profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un jefe o director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del jefe o director, de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, el Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos;

Que, el Artículo 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, el Art. Nº 258 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, mediante los documentos del visto, se designan y se modifican las Cargas No Lectivas, por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica; que, existiendo en el presente semestre docentes contratados a plazo determinado, se ha visto por conveniente asignarles carga no lectiva, a fin de contribuir con la buena marcha de la Facultad, el cual se pone a consideración del consejo de facultad para su aprobación;



‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’

Que, el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del día miércoles 19.06.2024, **APRUEBA** la propuesta de CARGA NO LECTIVA a los profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica, situación que hace necesaria la emisión del instrumento legal correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1º **ACTUALIZAR** las Resoluciones Decanales N° 031-2024-D-FIME de fecha 01 de abril del 2024, y N° 038-2024-D-FIME de fecha 18 de abril del 2024, correspondientes a la **CARGA NO LECTIVA** de los Profesores de la FIME, para dirigir, conducir e integrar los **Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento de la FIME**, conforme al Organigrama Estructural de la mencionada Unidad Académica, tal como se indica:

Órganos de Línea

Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Secretario
Comité Directivo EPIM	Mg.	SANCHEZ PUMA, JUAN PASTOR	Miembro: Estudios Generales
	Mg.	BRAVO FELIX, JUAN ADOLFO	Miembro: Estudios Especificos
	Ing.	PAZ LOPEZ, HECTOR ALBERTO	Miembro: Estudios de Especialidad
	Mg.	URRUTIA TICONA JOSE LUIS HUMBERTO	Miembro: Segunda Especialidad
	Mg.	TENA JACINTO, ENID ELÍAS	Miembro: Formación Continua y Educación a Distancia
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	Mg.	BENITES ZELAYA, ANDERSON ALEJANDRO	Secretario
Comité Directivo EPIE	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Miembro: Estudios Generales
	Mg.	LUNA VERDE, ROGER ANIBAL	Miembro: Estudios Especificos
	Mg.	ROSALES PUÑO, LIZANDRO BERNALDO	Miembro: Estudios de Especialidad
	Dr.	TABACCHI MURILLO JESUS ALEJANDRO	Miembro: Segunda Especialidad
	Mg.	VALENCIA JARAMA, JORGE LUIS	Miembro: Formación Continua y Educación a Distancia
Unidad de Posgrado	Dr.	HUACASI SANCHEZ, AGAPITO TIBURCIO	Secretario
Comité Directivo UPG	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Coordinador del Programa de Maestría Gerencia del Mantenimiento
	Dr.	DÍAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Coordinador del Programa de Doctorado y Postdoctorado
	Mg.	GAMARRA CHINCHAY, ARTURO PERCEY	Coordinador de Formación Continua
	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSE LUIS	Coordinador de Educación a Distancia
	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Coordinador de Diplomados
Unidad de Investigación	Mg.	HUAMÁN ALFARO, JUAN CARLOS	Secretario
	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Miembro
	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSÉ LUIS	Miembro
Comité de Extensión y Responsabilidad Social	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRES	Presidente
	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARÍAS	Secretario
	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Miembro: Eventos Académicos
	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Miembro: Bolsa de Trabajo
	Dr.	TABACCHI MURILLO, JESÚS ALEJANDRO	Miembro: Convenios
	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Miembro: Prácticas Profesionales y Pre Profesionales
	Dr.	HUACASI SÁNCHEZ, AGAPITO TIBURCIO	Miembro: Seguimiento del Graduado
Instituto de Alto Nivel	Dr.	TEZÉN CAMPOS, JOSE HUGO	Secretario

Órganos de Apoyo Administrativo:

Secretaría Académica	Dr.	ESPEJO PEÑA, DENNIS ALBERTO	Secretario Académico
Comité de Planeamiento, Gestión y Economía.	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Presidente
	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFREN	Secretario
Comité de Servicios Generales	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Presidente
Comité de Publicaciones y Marketing	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBEN PELAYO	Presidente
	Mg.	GUTIERREZ HERVIAS, ESTEBAN ANTONIO	Secretario
Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSÉ LUIS	Presidente



‘Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho’

Órganos de Apoyo Académico:

Departamento Académico de Ingeniería Mecánica	Dr.	DÍAZ LEIVA, NELSON ALBERTO	Secretario
Área de Estudios Generales	Mg.	SANCHEZ PUMA, JUAN PASTOR	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	BRAVO FÉLIX, JUAN ADOLFO	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Ing.	PAZ LOPEZ, HÉCTOR ALBERTO	Coordinador
Departamento Académico de Ingeniería en Energía	Mg.	RASHUAMÁN FLORES, RICARDO	Secretario
Área de Estudios Generales	Ec.	GALLARDAY MORALES, GUILLERMO ALONSO	Coordinador
Área de Estudios Específicos	Mg.	LUNA VERDE, ROGER ANIBAL	Coordinador
Área de Estudios de Especialidad	Mg.	ROSALES PUÑO, LIZANDRO BERNALDO	Coordinador
Comité de Tutoría y Desarrollo del Estudiante	Mg.	APOLINARIO PEÑA, MARIA LUISA	Presidente
	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Secretario
	Lic.	NEYRA MOREYRA, RUBÉN PELAYO	Miembro
Comité de Biblioteca Especializada	Lic.	GARGUREVICH OLIVA, ANTERO GRIMALDO	Presidente
	Ing.	SÁNCHEZ VALVERDE, VICTORIANO	Secretario
Comité de Laboratorio y Talleres	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Responsable
Laboratorio de Mecánica de Fluidos y Máquinas Térmicas	Ing.	DE LA CRUZ CASTILLO, PEDRO BALTAZAR	Coordinador
Laboratorio de Electricidad y Electrónica	Mg.	LOPEZ RAMIREZ, SEBASTIAN	Coordinador
Laboratorio de Resistencia de Materiales	Mg.	SIHUAY MARTINEZ, MARTIN TORIBIO	Coordinador
Laboratorio de Automatización Industrial	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Procesos de Manufactura	Ing.	SÁNCHEZ VALVERDE, VICTORIANO	Coordinador
Laboratorio de Motores de Combustión Interna	Mg.	GUTIERREZ HERVIAS, ESTEBAN ANTONIO	Coordinador
Laboratorio de Refrigeración y Aire Acondicionado	Mg.	HUAMÁN ALFARO, JUAN CARLOS	Coordinador
Laboratorio de Química	Mg.	DÍAZ CABRERA, CARLOS ZACARIAS	Coordinador
Laboratorio de Física	Mg.	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Coordinador
Taller de Soldadura	Dr.	MAMANI CALLA, PABLO	Coordinador
Laboratorio de Control Numérico Computarizado	Mg.	TENA JACINTO, ENID ELÍAS	Coordinador
Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	Ing.	URRUTIA TICONA, JOSE LUIS HUMBERTO	Coordinador
Comité de Desarrollo Docente	Ing.	LOZANO RICCI, LUCIO CARLOS	Presidente
Centro de Incubadoras Empresariales	Dr.	TEZEN CAMPOS, JOSE HUGO	Presidente
	Mg.	SIHUAY FERNANDEZ, MARTIN TORIBIO	Secretario

Órganos de Asesoramiento:

Comisión de Grados y Títulos	Dr.	GUERRERO ROLDAN, FÉLIX ALFREDO	Presidente
	Mg.	ILQUIMICHE MELLY, JORGE LUIS	Secretario
	Mg.	YUPANQUI PEREZ, JOSÉ LUIS	Miembro
Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación	Mg.	CERNA REYES, ROGELIO EFRÉN	Presidente
	Mg.	SANTOS FLORES, TEODOMIRO	Secretario
	Mg.	MANCCO PEREZ, JUAN GUILLERMO	Miembro
Comisión de Convenios e Intercambio Académico	Mg.	CALDAS BASAURI, ALFONSO SANTIAGO	Presidente
	Mg.	COLLANTE HUANTO, ANDRÉS	Secretario

- 2º **DEMANDAR**, que los profesores responsables de estos Órganos a que se refiere la presente Resolución presentarán a los Directores de los Departamentos Académicos de la FIME, sus PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL, indicando las horas de reunión de la Comisión, a fin de ser aprobados por el Consejo de Facultad.
- 3º **INDICAR** que los Directores de las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado, cuentan con sus propias resoluciones de designación, elección y/o encargatura.
- 4º **INDICAR**, que los **Órganos de Línea, Apoyo y Asesoramiento** son de carácter **PERMANENTE**; por lo tanto, deben reunirse obligatoriamente de forma semanal, por lo cual no es necesario cursar citaciones. Asimismo, cada órgano de línea, apoyo y asesoramiento debe poseer un Libro de Actas Autenticado por la Secretaría General de la Universidad, que deben recabar del Presidente, Director y/o Jefe saliente; de no contar con dicho libro, deben tramitar su apertura en forma inmediata.



'Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho'

- 5º **PRECISAR** que el período legal de designación de los cargos a que se refiere el Art. 1º de la presente Resolución es de dos (02) años, pudiendo renovarse cada año por el Consejo de Facultad hasta en un 50% de sus miembros, con excepción de los que expresamente están definidos en el Estatuto de la UNAC y normas legales conexas.
- 6º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a las Dependencias Académico- Administrativas de la FIME - UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ. - Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao. -

Fdo. DR. DENNIS ALBERTO ESPEJO PEÑA. - Secretario Académico. -

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Dr. Dennis Alberto Espejo Peña
Secretario Académico